

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL... 10 RS. VY
ADA NUMERO SUUELTO... 6 CUARTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTO 32 RS
ID. SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48 ID

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 25 de

abril de 1841.



ANUNCIOS DEL DIA.

San Marcos Evangelista y San Amiano Obispo.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Pablo: de las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

Letanias mayores.—Indulgencia Plenaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
24	7 mañana.	10	32 p. 6	N. O. cub.	Sale á 5 h. y 11 m. mañ.
id.	2 tarde.	15	32 7	O. var. nub.	
id.	10 noche.	10	6 32 7	S. O. sereno.	Se pone á 6 h y 49 m. tar.

Servicio de la plaza para el 25 de abril de 1841.

Cefe de día, D. Manuel Michilena, teniente coronel graduado de infantería teniente de la Guardia Real. = Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, 1.º ligero y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Guardia Real. = Hospital y provisiones, Veteranos. = Paja y pienso, 7.º ligero. = Teatro, 1.º ligero. = Patrullas, guardia Real y caballería 7.º ligero. = Ordenanzas, 7.º ligero. = Piquete para la función de la plaza de Toros, compañía de guías y escolta de S. E. = El Sargento mayor, Manuel Cidron.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

El aplaudido drama en cuatro actos y un prólogo, escrito en frances por el célebre Bouchardy, autor del Campanero de S. Pablo, titulado, Lázaro ó Pastor de Florencia puesta en castellano por D. Isidoro Gil. A las 3 y media.

La compañía italiana ejecutará la ópera seria en dos actos titulada: Norma, música del maestro Bellini. A las 7 y media.

LICEO.

La comedia en 3 actos: José II en Saltzbourg, con todo su aparato teatral y evoluciones militares. Intermedio de baile, finalizando con un divertido sainete. A las 3.

Se volverá á poner en escena el muy aplaudido drama en 4 actos, precedidos de un prólogo, titulado, Lázaro ó el Pastor de Florencia. A las 7 y media.

Orden de la plaza del 24 de abril de 1841.

El Sr. Brigadier gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general número 95.

El Excmo. Sr. General gefe del E. M. G. de los Ejércitos reunidos, dice al Excmo. Sr. Comandante general de este primer cuerpo de ejército lo que sigue. — «Orden general del ejército de 15 de abril de 1841 en Madrid. — Artículo único. El Excmo. Sr. Capitan general en gefe de estos ejércitos ha recibido las Reales órdenes siguientes. — 1.^a „ Excmo. señor. — La Regencia provisional del Reino ha tenido á bien mandar remita V. E. á esta secretaria de mi cargo, relacion de los individuos que se hallaron en el segundo sitio de la plaza de Zaragoza, ocurrido en la memorable guerra de la independencia, y existen bajo las órdenes de V. E. De orden de la misma Regencia lo comunico á V. E. para los efectos indicados. Madrid 7 de abril de 1841. — Pedro Chacon. “ En su consecuencia, los comandantes generales de los cuerpos de ejército remitirán al E. M. G. las relaciones de los individuos que se hallen en este caso existentes en el de su mando para darlas el curso correspondiente. — 2.^a Excelentísimo señor. — Al Sr. Comandante general de la Guardia Real exterior digo hoy lo que sigue. — La Regencia provisional del Reino, á quien di cuenta de lo espuesto por el Gefe de la Plana Mayor de la Guardia Real de caballería del cargo de V. E., consultando si han de considerarse comprendidos en el decreto de 6 de febrero último los individuos de segunda incorporacion de la quinta de mil ochocientos treinta y uno, y espedirseles las licencias absolutas; teniendo presente que por Real orden de 12 de agosto de 1834 se dispuso que á los de aquella procedencia les fuese abonado el tiempo de su servicio desde el 15 de noviembre de aquel año, en que se consideraba concluida la mencionada quinta; se ha servido resolver, de conformidad con el dictámen de la Junta general de Inspectores, que los individuos de tropa de aquella procedencia, aunque con posterioridad hayan ingresado en los cuerpos ó depósitos tienen derecho á sus licencias absolutas, que por quienes corresponda les serán espedidas desde luego en la forma en dicho decreto prevenida. — De orden de la misma Regencia lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de abril de 1841. — Pedro Chacon. — Lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos los individuos que componen estos ejércitos. El General gefe de E. M. G., Juan Tena. “ — Y se hacen saber en la orden general de este dia para los efectos que previene S. E. y á fin de que los EE. MM. Divisionarios del mismo remitan á este la relacion de los individuos que en los cuerpos de ellas reunan las circunstancias que previene la preinserta Real orden; debiendo verificar precisamente el dia 1.^o del mes entrante ó espresar que no existen, caso de no tenerlos.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para conocimiento de los cuerpos de la guarnicion. — El Gobernador interino, Tur. — Es copia. — El Sargento mayor, Manuel Cidron.

Pagaduria militar de Cataluña.

Mes de marzo de 1841.

Estado de la Entrada, Salida y Existencia de caudales desde el 1.^o al 31 del presente mes.

CARGO.	Por recibido en dinero.	Librado en cartas de pago.	TOTALES.
Existencia del estado anterior....	409,077 21	3,170 6	412,247 27
Recibido de la Tesorería de la Provincia de Barcelona á cuenta de consignaciones corrientes.....	1,535,000	1.807,683 17	3.342,683 17
Librado sobre la Tesorería de la provincia de Tarragona á cuenta de idem.....	"	676,005 31	676,005 31
Id. id. de la de Gerona á cuenta de idem.....	"	554,713 22	554,713 22
Id. id. de la de Lérida á cuenta de idem.....	"	197,433 28	197,433 28
Reintegro de cantidades en suspenso.....	1,175	"	1,175
Idem de clases..	20,169 17	"	20,169 17
Venta de efectos.....	40,929 7	"	40,929 7
	2.006,351 11	3.239,007 2	5.245,358 13

DATA.	Satisfecho en dinero efectivo.	Idem en car- tas de pago.	TOTALES.
<i>Capítulo 4.º—Artículo 1.º</i>			
Sres. Generales y Brigadieres en servicio y en cuartel.....	18,113	32,814	50,927
<i>Art. 2.º</i>			
A los Sres. Gefes del cuadro efectivo de Estado Mayor.....	16,980 8	900	17,880 8
<i>Art. 4.º</i>			
Al primer regimiento de la Guardia Real de infantería.....	3,060	"	3,060
2.º idem.....	80,655 20	74,350 17	155,006 3
3.º idem.....	1,457	"	1,457
4.º idem.....	810	"	810
Cazadores de la Guardia Real Provincial.....	1,215	1,215	2,430
<i>Art. 5.º</i>			
Regimiento infantería 1.º de línea	141,631	115,890	257,521
Id. id., 2.º idem.....	"	1,380	1,380
Id. id., 6.º idem.....	2,244	423	2,667
Id. id., 8.º idem.....	118,257	125,955 31	244,212 31
Id. id., 10 idem.....	810	"	810
Id. id., 11 idem.....	116,947 22	114,026	230,873 22
Id. id., 13 idem.....	"	423	423
Id. id., 14 idem.....	5,035 16	11,960	16,995 16
Id. id., 16 idem.....	125,677 24	123,394	249,071 24

Id. id., 17 idem.....	1,080	"	1,080
Id. id., 18 idem.....	4,624	8,528	13,152
Regimiento infanteria 1.º ligero.	76,012 17	80,361	156,373 17
Id. id., 5.º idem.....	93,659 15	78,835	172,494 15
Id. id., 7.º idem.....	78,919	78,514	157,433
Id. id., 9.º idem.....	164 17	"	164 17
<i>Art. 6.º</i>			
Plana Mayor del cuerpo Nacional de Artilleria.....	500	"	500
Primer regimiento de Artilleria de idem.....	50,141 2	51,895	102,036 2
Brigada de artilleria de montaña.	22,756 10	22,344	45,100 10
Idem fija de Figueras.....	6,830	4,820	11,650
Bateria del 2.º Departamento...	6,820	4,787	11,607
<i>Art. 7.º</i>			
Plana Mayor del cuerpo Nacional de Ingenieros.....	7,128	11,133	18,261
Regimiento de idem.....	10,953	11,181	22,134
<i>Art. 8.º</i>			
Regimiento caballeria húsares de la Princesa.....	1,120	"	1,120
Id. id. 3.º de linea.....	876	"	876
Id. id. 4.º de linea.....	32,634	49,203	81,837
Id. id. 2.º ligero.....	1,395	"	1,395
Id. id. 7.º idem.....	50,055	38,303	88,358
<i>Art. 9.º</i>			
Regimiento provincial de Jaen...	36,419 12	36,299	72,718 12
Id. id. de Badajoz.....	42,489	40,136	82,625
Id. id. de Valladolid.....	622	"	622
Id. id. de Toledo.....	40,069 3	35,244	75,313 3
Id. id. de Avila.....	42,459 11	33,846	81,305 11
<i>Art. 11.</i>			
Cuerpos Francos de infanteria es- tinguidos anteriormente.....	17,345 7	67,210 17	84,555 24
Idem de caballeria Cazadores de montaña.....	"	703	703
<i>Art. 12.</i>			
Milicia Nacional movilizada.....	1,060	"	1,060
<i>Art. 13.</i>			
Por haberes á batallones de mari- na incorporados al ejército....	"	329	329
<i>Capitulo 5.º—Art. 1.º</i>			
Al Excmo. Sr. Capitan general..	4,500	"	4,500
EE. MM. de Provincias y Plazas...	21,719	68,521 9	90,312 9
Gastos de la secretaria de la Capi- tania general.....	1,840	"	1,840
<i>Capitulo 7.º—Art. 1.º</i>			
Cuerpo administrativo del ejército.	12,018 4	43,769	55,787 4

<i>Art. 2.^o</i>			
Gratificaciones para gastos ordinarios de las oficinas.....	15,602 21	"	15,602 21
<i>Art. 3.^o</i>			
Ministerio de cuenta y razon de Artilleria.....	4,092	8,516	12,608
<i>Capitulo 9.^o—Art. 1.^o</i>			
Personal de provisiones.....	1,304	4,426	5,730
Gastos de almacenes, empaques y otros.....	243	"	243
<i>Art. 2.^o</i>			
Al asentista del pan para el ejército.....	"	512,942	512,942
<i>Art. 3.^o</i>			
Al de cebada y paja para los caballos del mismo.....	"	682,215 26	682,215 26
<i>Art. 4.^o</i>			
Repuesto de viveres.....	"	4,224	4,224
<i>Art. 5.^o</i>			
Suministro de alumbrado, combustible, camas y utensilios...	"	145,000	145,000
Capotes de centinelas.....	"	2,201 28	2,201 28
<i>Capitulo 9.^o—Art. 1.^o</i>			
Salario y gratificaciones á empleados en almacenes de vestuario..	310	"	310
Gastos particulares de vestuario y equipo.....	58	"	58
<i>Capitulo 10.—Art. 1.^o</i>			
Secciones de medicina, cirugia y farmacia.....	15,226 6	50,979	66,205 6
<i>Art. 2.^o</i>			
Por estancias de hospitalidad...	58,792	168,354	227,146
<i>Capitulo 13.—Art. 3.^o</i>			
Gratificaciones y gastos por comisiones del servicio.....	896	"	896
Correspondencia de oficio de comandancias de armas y consejos de guerra.....	200	800	1,000
Gratificaciones á veteranos.....	"	11,350	11,350
Sueldos de oficiales en espectacion de buques para ultramar.....	846	"	846
<i>Capitulo 14.—Único.</i>			
Seccion particular de Inválidos...	"	423	423
<i>Capitulo 15.—Art. 1.^o</i>			
Material de artilleria á cuenta de consignacion.....	11,000	8,200	19,200
<i>Capitulo 16.—Art. 1.^o y 2.^o</i>			
id. de Ingenieros á cuenta de id.	6,821	26,000	32,821

<i>Capítulo 17.—Art. 2.º</i>			
Jubilados de administracion central	640	„	640
<i>Capítulo 18.—Art. 1.º</i>			
Gefes y oficiales escedentes de todas armas.	1,103 17	5,069 17	6,164
<i>Art. 2.º</i>			
Id. de Estudios Mayores de Provincias y Plazas.	1,831	3,379	5,210
<i>Capítulo 19.—Art. 1.º</i>			
Cesantes de administracion militar.	564	„	564
<i>Art. 2.º</i>			
Jubilados de id.	4,718	4,719	9,437
<i>Capítulo 20.—Art. 1.º</i>			
Gefes, oficiales, capellanes y cirujanos retirados.	40,688	144,685	185,373
<i>Art. 2.º</i>			
Id. en espectacion de retiro.	250	„	250
<i>Art. 3.º</i>			
Sueldos y pensiones á tropa retirada é inválidos en sus hogares.	13,463 12	25,174	38,637 12
<i>Capítulo 21.—Art. 1.ª</i>			
Pensiones á viudas y huérfanos del Monte-pio militar.	130,378 20	1,473 10	131,851 30
Id. á id. de cirugía.	6,385 22	„	6,385 22
<i>Art. 2.º</i>			
Pagas de tocas	2,115 10	„	2,115 10
<i>Capítulo 22.—Art. 2.º</i>			
Socorros y gastos á prisioneros enemigos en nuestro poder.	10,554	„	10,554
<i>Capítulo 23.—Art. 1.º</i>			
Abonos á otros Ministerios por reintegro.	470	„	470
<i>Capítulo 24.—Único.</i>			
Batallon Granaderos de Oporto.	164,287 16	7,818	172,105 16
Regimiento Cazadores de id.	35,980	44,282	80,262
<i>Cantidades en suspenso.</i>			
Guias de este ejército.	1,987	1,988	3,975
Depósito general de idem.	8,000	„	8,000
Hospital de Convalecencia.	2,813 10	„	2,813 10
Individuos sin cuerpo determinado.	6,137	„	6,137
	1,846,931 16	3,237,903 19	5,084,835 1
Asciende el Cargo Total á.	2,006,351 11	3,239,007 2	5,245,358 13
Idem la Data.	1,846,931 16	3,237,903 19	5,084,835 1
Existencia.	159,419 29	1,103 17	160,523 12

Barcelona 31 de marzo de 1841. = Juan de Lasarte. = Es copia. = El Brigadier gefe de E. M. = Carlos Emilio. = Conforme. = Venancio Diez de la Puente.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Considera digna de todo elogio la interpelacion hecha al gobierno por el señor Lopez en la sesion del 10, dirigida á que se esplicaran los asuntos publicados con respecto á Roma, despues de la proclama del Papa. Tiene por fundados los temores de aquel ilustre diputado para creer que solo se trata de sembrar un cisma á fin de que se combatan por ese medio las materias políticas. Cree que la sociedad secreta religiosa de la que, segun se dice, se han cojido un *estandarte*, *sellos* y una *virgen purisima* no puede tender á otra cosa que á conspirar por todos los medios que se la proporcionen á destruir los gérmenes de libertad que se hallan radicados en nuestro suelo. Y que por mas que digan no tener objeto politico esos hombres reunidos en sociedad secreta, en su concepto solo pueden promover la ruina del Estado, sin que sea su ánimo la defensa de la religion que nadie combate, solo tratarán de envolvernos en una *guerra sagrada* para apoderarse hipocritamente del mando politico, burlandose de la credulidad y sencillez de sus mismos afiliados, y satisfaciendo su sed de sangre y venganza contra los que no prestaran su apoyo á los inicuos planes de opresion que concibieran. Ni duda que la tendencia de esa sociedad religiosa no es otra que el de establecer una teocracia, colocando el mando religioso y politico en una misma persona para derrocar la libertad. Y escita al gobierno á que destruya esa sociedad hasta sus cimientos, pues que cuenta con medios y recursos para ello; encareciéndole que lo haga con la eficacia y prontitud que exigen las circunstancias y asuntos de esta naturaleza, haciendo que la cuchilla de la ley caiga cuanto antes sobre los culpables.

El *Nacional*. Lamentándose de la ninguna estabilidad de la actual época esclama «¿Cuándo cesará esa interinidad causa de oscilaciones perpetuas; esa transicion violenta, cruda, trabajosa, plegada de males y desgracias que tanto tiempo hace sufre la nacion española? ¿Cuándo veremos despejado el horizonte, claro, el porvenir, ciertos y seguros nuestros destinos? ¿Cuándo pasarán esos vaivenes, ese flujo y reflujo, esa marca constante que ajita largos años á la nacion? Si se dá una mirada á lo pasado; si se recuerdan los tiempos trascurridos, se echará de ver, que muchos ha que pasamos de reaccion en reaccion, de temores en esperanzas, de esperanzas en temores, sin que el pueblo sacrificado como una docil victima ó todo linaje de peusiones reciba ningun alivio en sus desgracias ni tenga el mas lijero consuelo en los largos y pesados infortunios que incesantemente le aquejan. Pide una cosa porque se cree con derecho de exigirla de los hombres de estado cualesquiera que ellos sean y es, que no desangren mas el pueblo, que no esquilmen mas esta heredad tan rica algun dia, tan pobre y escasa de frutos ahora. La guerra, dice, abatió al pais y cuando la paz debia levantarle la revolucion otra vez le ha postrado. Ojala! de un modo ú otro alcancemos salir de esa penosa y estrecha senda por la que en vano nos fatigamos! Ojala pueda recobrar esta nacion aquella vida, aquel vigor, aquella lozania que tuviera en

tiempos antiguos y que ha perdido ahora, merced á sus partidos y divisiones!

El *Popular*. Compara el discurso que el general Seoane, recién nombrado senador, pronunció en la sesión del 15, á propósito de la acepción genuina del verbo *deliberar*, con los que en la cámara de diputados de Francia suele pronunciar el general Bugeaud. «Si el general Seoane, dice, está al corriente de miras de ese *partido-escrecencia* que tiene por medio de victoria el puñal, y por palabra sacramental *asesinato* si tiene ciencia y *muchísimos datos* de la infame conspiración del mismo partido, denuncielo al gobierno, y no en la tribuna, con palabras vagas é indefinidas que solo sirven para alarmar á los medrosos y provocar medidas bárbaras contra los verdaderos patriotas. Nosotros quisieramos saber donde existe ese partido político; y si realmente existe y se compone de hombres perdidos, holgazanes, ladrones que han hecho bancarrota y que han escapado de presidio, deseáramos saber si es de veras que el Sr. Seoane ha tratado de presentar esos elementos *catilinarios* como realmente temibles en un país de doce millones de habitantes, con 200⁰⁰⁰ hombres de ejército y duplo número de milicia. En todas épocas ha existido esa hez social que el Sr. Seoane nos pinta como representando un partido, y en todas épocas ha bastado para su castigo y reprensión la fuerza de las leyes comunes, la vigilancia del gobierno y la actitud de los hombres de bien, siempre en mayoría inmensa.» En la declamación del Sr. Seoane que califica de intempestiva ve á mas el *Popular* formulado el pensamiento de odio á toda reforma política, é infamados á los que contribuyeron al pronunciamiento de setiembre, pues estos son los que *hace seis meses* apellidaban Constitución....

Madrid 17 de abril.

Parece que el Duque de la Victoria se propone disolver el cuerpo de carabineros y reemplazarlo con unos 4000 hombres del ejército añadiendo sobre estos su paga ordinaria el premio de 6 millones, con lo que se obtiene un ahorro para la nación de unos 28 millones; pues el cuerpo de carabineros como está en el día cuesta 34. Se concedería así mismo los que apresasen un contrabando el género ó efectos que pillasen, y á los jefes se les darian ascensos conforme á los servicios que presentasen.

El Sr. brigadier Grases ha sido ascendido por la Regencia al empleo de mariscal de campo de los ejércitos nacionales. Todos los que conocen los bellos antecedentes de este señor se han congratulado, por que ven premiados cual corresponde los eminentes servicios que el señor Grases ha presentado en defensa de la causa santa del pueblo.

Mañana publicará la *Gaceta* un decreto para que inmediatamente se recojan las licencias á todos los ordenados posteriormente á las disposiciones de los años 35 y 36, con otras providencias importantísimas sobre el particular.

El Sr. Duque de la Victoria ha admitido el cargo de vocal de la junta industrial con que fue invitado. (Const.)

Se nos acaba de asegurar que se han vencido ya los obstáculos que impedían la plantificación del alumbrado por el gas en esta hermosa capital:

debemos estar muy agradecidos al celo y patriotismo de nuestro Excmo. Ayuntamiento constitucional, que ha sido el primero en tomar la iniciativa en un ramo de ornato y conveniencia pública, que coloca á Barcelona al nivel de las primeras ciudades de Europa. Tenemos entendido que se pondrán al frente de este negocio personas de esta ciudad, que han logrado hacer que este negocio sea puramente nacional, enlazándolo con otros ramos de industria que harán las demás provincias de España tributarias de Cataluña.

Por de pronto sabemos de positivo que á los precios á que se ha adjudicado, se procura un ahorro á la municipalidad y de consiguiente á la poblacion, que deja franca una iluminacion cada cuatro años.

La empresa colocará tambien á los empleados actualmente en la parte mecánica del alumbrado. (Id.)

De la corte nos escriben que la vacante del ministerio de hacienda que dejó la salida del Sr. Gamboa ha despertado las ambiciones de nuestros *financieros*. Entre los pretendientes que mas se rebullen citase á D. Andrés Rubiano, recién nombrado senador, y muy conocido en esta capital desde la época de 1820. (Pop.)

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Ramon Maresch y Ros, prior del tribunal de comercio de la ciudad de Barcelona y su partido.

Por cuanto en el acto de la junta que celebraron en el dia de ayer los acreedores de la razon de Llopis y Casellas otorgaron con D. Antonio Llopis socio cumplimentario de la misma un convenio que ha pasado al tribunal del Sr. Juez comisario de la quiebra: Por tanto á tenor de lo prescrito en el artículo 199 de la ley de enjuiciamiento, convoco á todos los que tuvieren derecho para oponerse á la aprobacion del referido convenio á fin de que se presenten á deducirlo ante el tribunal dentro de los ocho dias siguientes á la celebracion de aquel, con apercibimiento que trascurridos estos sin haberse presentado á oposicion legal, se acordará su aprobacion procediendo de derecho. Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia mando espedir el presente edicto que se fijará en los parages públicos y acostumbrados y se insertará en los diarios de esta ciudad. Dado en Barcelona á 22 de abril de 1841.—Ramon Maresch y Ros.—José Manuel Planas escribano secretario.—Lugar del sello.

D. Ignacio Flaquer, consul sustituto 1.^o del tribunal de Comercio de esta ciudad y su partido y juez comisario del concurso de acreedores de la razon de Oller hermanos y compañía, ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 28 del corriente á las cuatro de la tarde en una de las salas de la casa Lonja, á fin de tratar asuntos interesantes á la masa. Barcelona 22 de abril de 1841.—Manuel Catalan.

SUBASTA.

Se recueda al público que mañana domingo 25 del corriente á las once de su mañana es el dia señalado para la subasta que ha de celebrarse en el salon de S. Jorge, á efecto de extraer los barcos sumergidos en este puerto

con arreglo á las condiciones que se han insertado en los periódicos de esta capital. Barcelona 24 de abril de 1841. — El general G. P. I., Domingo de Aristizabal.

Se invita á los propietarios de nichos en los cementerios de los extinguidos conventos de PP. Franciscanos y Carmelitas Descalzos de Gracia que no hayan asistido á la convocatoria celebrada en 23 del corriente abril para que acudan al despacho del escribano D. Ignacio Llobet, calle de la Paja, esquina á la plaza del Beato Oriol, n.º 8 á fin de enterarles de la resolucion tomada en dicha convocatoria por si quieren conformarse á ella y disfrutar de las ventajas que de la misma resulte á los que asistieron á aquella.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy en la parroquial de S. Agustin se celebra la funcion de la traslacion de la Virgen de la Soledad á los pies del Santo Cristo: á las cinco de la tarde á espensas de algunos devotos se cantará el Smo. Rosario con música, y predicará el Pbro. D. José Sayol; concluyéndose con los gozos de la Virgen.

PARTE ECÓNOMICA.

LITERATURA.

Boletin de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.

Los señores suscriptores pueden pasar á recoger el núm. 9 á la libreria de Veguer, calle Ancha, núm. 69. Contiene. Las actas de la Academia. Una memoria del sócio D. Ramon Muns sobre las utilidades que acarrearía al estado la instruccion de los curas párrocos en las ciencias naturales y exactas. Otra del señor Yañez sobre la temperatura de Barcelona. Una esposicion del sócio D. José Oriol á la Academia sujetando á su censura una obra de matemáticas y otra de contabilidad mercantil de D. Antonio Guilen. El informe de la comision nombrada por la seccion de ciencias físico-matemáticas acerca de dichas obras. Investigaciones acerca el verdadero peso atomistico del carbon y varias noticias bibliográficas. Se suscribe en la misma libreria á 6 reales por trimestre y á 8 franco de portes por el correo.

AVISOS.

Por encargo especial de los descendientes de Miguel Balla difunto, de la parroquia de San Mateo de Vellhrana y cuyos descendientes se hallan en la actualidad en Portugal en la ciudad de Oporto, se desea saber si existe algun pariente ó interesado del mencionado Balla y en este caso se presente en la oficina de este periódico donde darán mayores señas.

D. Enrique Loricchon, retratista en miniatura, pone en noticia del público haber trasladado su habitacion y el establecimiento litográfico á la calle de la Union, casa del señor Ferrater, cerca la fuente.

El lunes próximo por la noche de 8 á 10 empezarán la enseñanza de los jóvenes que quieran asistir á la escuela de primera educacion establecida en los bajos del edificio que existe al lado de la demolida inquisicion entrando por la Tapineria, y atendida la comodidad y módico pago de retribucion el maestro se promete numerosa asistencia.

VENTA.

Las velas de esperma que se anunciaron en los periódicos de esta ciudad

que se vendian en la tienda de Miguel Buigas chocolatero detras del café de los Tres Reyes en la plaza de Palacio, se venden en la actualidad en la citada tienda á 9 rs. vn. la libra por cajones enteros, y por libras sueltas á 10.

Quien quiera comprar una casa grande que en la actualidad sirve de meson, sita en la calle Nueva de la Villa de Martorell, llamada meson de San Antonio, podrá conferirse con D. Juan Font, que vive en la calle de Santa Ana de esta ciudad núm. 3, piso segundo, ó bien en dicha ville de Martorell con el dueño de la misma casa.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso. — El Sr. Colombier, director de una compañía ecuestre, y el Sr. Lambert, sócios, tienen el honor de ofrecer á este respectable público en el dia de hoy, si el tiempo lo permite, la tercera representacion de sus ejercicios, á saber: La vida de un soldado, por el Sr. Colombier. El salvaje, por el Sr. Reimbert. Los ejercicios de la guirnalda, por la señorita Lambier. El correo sardo, por el jóven Paul. Ejercicios de varios caballos sueltos. La cabalgada imprevista; escena cómica. El salto de los toneles, por el Sr. Ernesto. Roñeto y Pascaro, escena cómica por los señores Victor y Neveu. Un padedú, ejecutado sobre dos caballos por el Sr. y la Sra. Reimbert. Los tres atletas á caballo, escena de la mayor dificultad que la ejecutarán los Sres. Colombier, Reimbert y Ernesto. La fiesta de los postillones, por el Sr. Reimbert. La funcion principiará á las cuatro y media de la tarde en punto y se recibirá gente á las tres. El precio de cada palco sin entrada es á 16 rs. vn. El de cada entrada para palcos ó grada cubierta á 3 rs. vn., y para el tendido á 2 rs. vn.; y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Las llaves de los palcos y toda clase de targetas se esponderán en las barracas de la rifa de la casa de Caridad hasta la una de la tarde, y de dicha hora en adelante se esponderán las sobrantes en los lugares acostumbrados de la plaza de toros, como se ha hecho en otras funciones.

Hoy principiará el baile á las ocho de la noche en el ex-convento de la Enseñanza á beneficio del batallon de Zapadores Bomberos de la Milicia nacional. Entrada 6 rs. vn. los hombres, pudiendo acompañar hasta tres señoras.

TEATRO NUEVO EN LA CALLE MAYOR DEL DUQUE DE LA VICTORIA.

Hoy domingo se repetirá el drama sacro en 6 actos: *La Passió y mort de Jesus*, finalizando con la Resurreccion que tantos aplausos tuvo en las dos últimas funciones.

A las dos y media en punto.

Y á las siete y media la tragedia en cinco actos *Los Templarios*; seguirá el baile tirolés, dando fin con la divertida pieza en un acto, *Tu muger ó la muerte*.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español el Mallorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá mañana lunes á las cinco de la tarde para Mallorca, con-

duciendo la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla en el entresuelo de la administracion de Correos.

Para Liorna y Civitavechia saldrá el lunes próximo del 26 del presente el bergantin toscano nombrado Constante su capitan D. Lorenzo Tancredi quien admite cargo y pasajeros para dichos puntos y demas de Italia caso oportuno. Se despacha casa Carbonell plaza de palacio habitacion de D. Francisco Mandry.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Pompeyo, patron Vicente Sister, para Valencia.

Laud san Jaime, patron José Estapé, para Algeciras.

Laud Rosalia, patron Jaime Brugueras, para Málaga y Adra.

Laud Paz, patron Juan Bautista Gomez,

Embarcaciones llegadas

Mercantes españolas.

De Cullera en 2 dias el laud San Antonio de 8 toneladas, patron Pablo Sorolla con 30 millares naranjas.

De id. el laud Carmen de 16 toneladas, patron Cristóbal Benasco con 50 millares naranjas.

De Motril en 3 dias el laud Cármen de 20 toneladas, patron Miguel Costa, con 12 pipas aceite, 12 balas algodón, 15 cascos vino y 400 paquetes pleita.

De Soller en 3 dias el laud Domero de 12 toneladas, patron José Roig, con 450 quintales algarrobas, 50 de pez, 150 docenas escobas y 50 de pinceles.

De Gijon, Vigo y Cartagena en 46 dias el bergantin goleta Eduardo Pilar de 56 toneladas, capitan D. Ramon Rella, con 911 fanegas trigo y 218 sacos harina.

Despachadas.

Fragata española Yllorri, capitan D. Jaime Furnells, para la Habana con vino, aguardiente, avellana, almendra, géneros de seda y otros efectos.

Bergantin Brillante, capitan D. Francisco Cibils, para Montevideo con vino, aguardiente, papel, géneros de seda y algodón y otros efectos.

Idem san Agustin, capitan D. Juan Garcia Rendueles, para Gijon con sombreros, paño y lastre.

Polacra Amable Teresa, capitan D. José Gonzalez, para Torrevieja en lastre.

Javeque san Felipe, patron José Tuells, para Iviza con vino que conduce de tránsito.

para Almería, Málaga y Motril.

Laud san Antonio, patron Juan Maristany, para Motril y Almería.

Laud Sta. Teresa, patron Gregorio Armell, para Denia.

Bergantin-goleta san José, capitan Don José Domenech, para Santander.

al puerto el dia de ayer.

De Suances y Camariñas en 44 dias el lugre Concepcion de 77 toneladas, capitan D. Juan Manuel Maurio, con 2001 fanegas trigo.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin de 400 toneladas, capitan Don Gabriel Medinas con 373 fanegas trigo, 160 arrobas jabon y otros efectos, la correspondencia y 39 pasajeros.

De la Habana en 43 dias la polacra goleta la Porqué de 60 toneladas, capitan Don Pedro Maristany con 155 pacas algodón y 1000 duelas.

De Ribadeo en 13 dias el bergantin Concepcion de 60 toneladas, capitan Don Juan Bautista Zalvidea, con 93 pipas almidon, 128 quintales fierro y 26 de Jino.

Ademas 3 buques de la costa de este principado con vino y lastre.

Laud Santo Cristo del Grao, patron José Adam, para Valencia con algodón en rama loza y géneros de algodón.

Idem Sto. Cristo, patron Narciso Nadal, para Cádiz, con vino que conduce de tránsito.

Idem Carmen, patron Francisco Oliver para Málaga con aguardiente, salchichones, pipas vacias y lastre.

Vapor frances Amsterdam capitan Mr. Emilio Delarrué, para el Havre con varios efectos que conduce de tránsito.

Ademas 14 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.